

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: PANELES ESTRUCTURALES SAS Nit. 901.000.790-9
DEMANDADO: INGERCONSA SAS Nit. 900524708-1, y JOHN JAIRO HERNÁNDEZ VILLAMIZAR C.C. 91'356.263
RADICADO: 680013103011-2023-00285-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas. Bucaramanga, 7 de diciembre de 2023.

Olga Lucía Serrano Linares
Secretaria Ad-hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2023-00285-00

Bucaramanga, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de: **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$8'254.343)**.

De la liquidación de crédito aportada por el apoderado de la parte demandante se resolverá en los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito, conforme a la orden de seguir adelante la ejecución proferida en Auto del 27 de noviembre de 2023.

Ejecutoriada la presente providencia, remítase el expediente al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 130 del 12 de diciembre de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29d86e3ae4e4bc07445e77e752bb977b017525ec52bb3872e8d293c1e0679da0**

Documento generado en 11/12/2023 10:20:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>